



31 DIC. 2019
 25

Oficialía de Partes
RECIBIDO

Ciudad de México, 27 de diciembre de 2019

Oficio No. DCPYP-06- **3623** -2019

Asunto: PEF 2020

Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla
Secretario de Salud y Director General
de los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca
Presente

Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y de conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 (DPEF 2020), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2019, me permito comunicar a Usted, que el presupuesto autorizado a los Servicios Estatales de Salud (SESA) del Estado de Oaxaca, a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33, asciende a **\$4,754,388,760** el cual se encuentra integrado de acuerdo a lo siguiente:

Servicios Personales	Rubros asociados a Servicios Personales en Gasto de Operación	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total FASSA PEF 2020
2,789,927,351	1,409,872,643	459,359,004	95,229,762	4,754,388,760

La distribución de estos recursos a nivel clave programático-presupuestal y calendario de gasto se detalla en el cuadro anexo, mismo que se puede descargar del Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPPSS) cuya dirección electrónica es <http://appdgpp.salud.gob.mx/appdgpp/R33>, utilizando el usuario y contraseña asignada para tal efecto (usar Google Chrome o Firefox).

Los recursos asignados en materia de servicios personales, en términos del artículo 17 del DPEF 2020, incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas, incluyendo los recursos para cubrir aquellas medidas económicas que se requieren para dar continuidad a las acciones en la prestación de los servicios de atención médica, mediante metas establecidas para promover la salud y el bienestar.

La asignación de recursos por clave programático-presupuestal a nivel partida de gasto y calendarización, se llevó a cabo con la información del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, registrado en el SWIPPSS en el Ciclo 2020, proporcionado por esos SESA y la facilitada por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, así como a lo señalado en el Anexo 22 "Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" del DPEF 2020.

Ciudad de México, 27 de diciembre de 2019

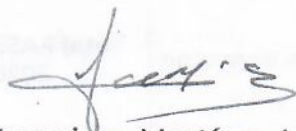
Oficio No. DGPYP-06- **3623** -2019

Asunto: PEF 2020

No omito mencionar que para dar cumplimiento al artículo 49, fracción IV de la Ley de Coordinación Fiscal, se destina el 0.1 por ciento del importe total del FASSA 2020, el cual para efectos de su integración, la SHCP los ubicó en el campo de entidad federativa con la clave 34 "No Distribuible Geográficamente", de acuerdo al pie de nota 3 del Anexo 22 del DPEF 2020.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director General



Mtro. Francisco Martínez Martínez



31 DIC 2019

Dirección de
Planeación y Desarrollo
RECIBIDO

Elaboró y Revisó



Lic. Margarita G. Gutiérrez Cuartero
Subdirectora de Área en la DIPP

Validó



Lic. Felipe G. Morales López
Director de Integración
Programática Presupuestal

c.c.p. Dr. Jorge Alcocer Varela, Secretario de Salud.- Presente.
Dr. Pedro Flores Jiménez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.- Presente.
Dirección de Administración de la Secretaría Estatal de Salud.- Presente.
Dirección de Planeación de la Secretaría Estatal de Salud.- Presente.

Sección/Serie: 3C.7
Con Anexo